Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PARA OCUPAR LA PLAZA DE "OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS" EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

(Expte. GEX 116/2017)

ACLARACIÓN TEMARIO ESPECÍFICO

Al objeto de facilitar a los aspirantes al procedimiento de selección de funcionario interino para ocupar la plaza de **"Oficial de Servicios Varios"** en el Ayuntamiento de Hornachuelos la preparación de los temas de la **parte específica del temario** (Anexo I de las Bases), el Tribunal de Selección ha determinado que dichos temas podrán estudiarse a través de las siguientes normas:

- El Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el **Código Técnico de la Edificación**.
- El Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el **Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua de Andalucía**.
- El Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el **Reglamento electrotécnico para baja tensión**.
- El Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el **Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior** y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
- Resolución de 5 de mayo de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban las **Normas Particulares y Condiciones Técnicas y de Seguridad de la empresa distribuidora de energía eléctrica, Endesa Distribución, SLU, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía**.
- **Norma UNE-EN 805:2000**: Abastecimiento de agua. Especificaciones para redes exteriores a los edificios y sus componentes.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Fdo.: Antonio José Elías López-Arza
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):
C24B C7F7 423D 097D 4CB1
C24BC7F7423D097D4CB1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 3/4/2017
pie_firma_conto_dipu_01